

Asunto: Respuesta a circular DAF/SRH/0127/2021

M. EN F. ÁLVARO PUENTE RUVALCABA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo. En respuesta a la circular referida en el asunto de esta carta oficio le informo que mi declaración patrimonial, correspondiente al ciclo 01 de Enero - 31 de Diciembre 2020, ya ha sido presentada en el portal <https://declaracion.declaranet.gob.mx/> en cumplimiento de mis obligaciones como servidor público de orden de Gobierno Federal en el ámbito Ejecutivo por el cargo de Profesor Asociado "B" 1/2 T en la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, por lo que mis percepciones en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas como "Auxiliar de Diputado Local" se integran en dicha declaración como "ingresos por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías" contemplados en el apartado "Otros ingresos del declarante". Anexo mi declaración y acuse de recibido por la Secretaría de la Función Pública, para los usos y fines que disponga la ley.

Sin más por el momento me permito agradecerle el tiempo prestado a mi respuesta, no sin antes reiterarle mi compromiso con esta noble institución y mi disposición de servicio.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac. A 28 de mayo de 2021



MTIE DANIEL VIRAMONTES GUTIÉRREZ




LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NUMERO 001/VII/2021
013-julio-2021

ACTA CON MINUTA DE ACUERDOS DERIVADA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Siendo las once horas con cinco minutos del día trece de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Comisiones del edificio del Congreso del Estado de Zacatecas, el Comité de Transparencia de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, se procede a atender la convocatoria para celebrar la presente reunión de trabajo emitida por la Diputada Presidenta del propio Comité, bajo la siguiente propuesta de orden del día:

- 1 lista de asistencia
- 2 declaración del quórum legal;
- 3 documentos recibidos para el conocimiento del Comité de Transparencia y su trámite reglamentario;
- 4 asuntos generales;
- 5 clausura de la reunión.

Por unanimidad se acuerda la propuesta en sus términos.

El Secretario Técnico del Comité procede a pasar lista de asistencia en los siguientes términos:

Diputada Susana Rodríguez Márquez
Diputada Aida Ruiz Flores Delgadillo
Diputado Jesús Padilla Estrada,
Diputado Edgar Viramontes Cárdenas
Diputado José Ma. González Nava,
Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer,
Diputado José Dolores Hernández Escareño,

presente;
presente
presente;
presente;
presente;
presente;
presente.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

Acreditado el quórum legal, el Secretario Técnico da cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

Director de Administración y Finanzas

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XII del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicita al Comité de Transparencia la aprobación expresa, de poner a disposición de la Plataforma Nacional de Transparencia, la versión pública de las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés, de todos los servidores públicos y de toda persona que desempeñe un empleo cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, en sus tres modalidades: inicio, modificación y conclusión.

Por unanimidad de las Diputadas y Diputados que integran el Comité de Transparencia de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, se determina sea presentada como evidencia indubitable del cumplimiento de la obligación de manifestar, mediante una declaración personal de situación patrimonial y de conflicto de interés, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que conforman el patrimonio de los servidores públicos al servicio del Poder Legislativo del Estado, el comprobante, acuse de recibo o manifestación oficial de recibida, con la que se demuestra que la misma fue enterada dentro de los plazos y formatos requeridos por el Sistema Nacional de Transparencia.

A mayor abundamiento, la Ley de la Materia garantiza el derecho humano de reservar datos personales, que de ser proporcionados sin autorización expresa de su titular, se violentarían el derecho de su reserva por contener información personalísima.

Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que haga lo propio a la Unidad de Transparencia de esta Legislatura y ponga a disposición de la Plataforma Nacional de Transparencia el acuse de recibo o comprobante oficial de cumplimiento de esta obligación; igualmente se instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, para que se coordine con la Auditoría Superior del Estado, como instancia autorizada para custodiar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés, hasta en tanto sea instalado el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo.

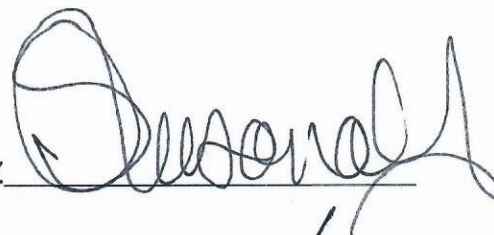
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA HONORABLE LXIII
LEGISLATURA DEL ESTADO.**

REUNION DE TRABAJO 13/JULIO/2021

PRESIDENTA

DIPUTADA

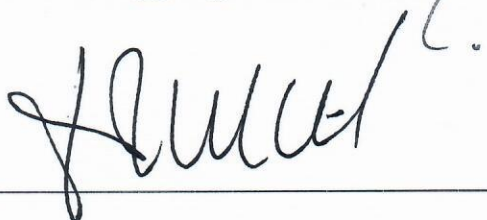
SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ



SECRETARIO

DIPUTADO

JESÚS PADILLA ESTRADA



SECRETARIO

DIPUTADO

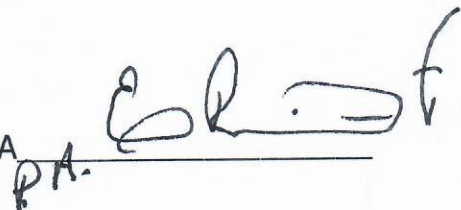
JOSE Ma. GONZALEZ NAVA



SECRETARIO

DIPUTADA

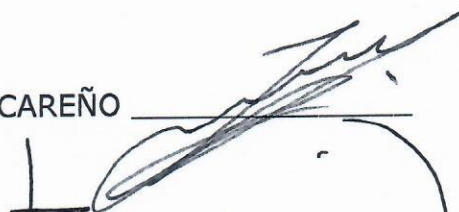
MÓNICA LETICIA FLORES MENDOZA



SECRETARIO

DIPUTADO

JOSE DOLORES HERNANDEZ ESCAREÑO



SECRETARIO

DIPUTADO

EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS



SECRETARIA

DIPUTADA

AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO